 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.:</b> 2023/2584</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO DE 2023.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

**ASISTEN LOS CONCEJALES:**

Dña. ELENA ODRIUZOLA MEDINA.

D. ALBERTO ALVARO ANDRÉS.

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA.

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN.

Dña. ELVIRA LÓPEZ OCHOA.

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN.

D. LUCAS ROIZ MORANTE.

Dña. ROSALÍA DÍAZ PÉREZ.

Dña. MARÍA ROSARIO LOSA MARTÍNEZ.

D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA.

Dña. LAURA RECIO FRESNEDO.

D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ.

D. ALEJANDRO ABAZ MARTÍNEZ.

D. DAVID PALACIO ABDALLAH.

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA.

**SE EXCUSA:**

D. Pedro Diego Hoyo

**INTERVENTOR:**

No asiste.

**SECRETARIA GENERAL:**


D. DARIO SOLANA GOITIA

En Laredo, a 27 de julio de 2023, siendo las 17:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Miguel González González, siendo asistida para este acto por mí, el Secretario General, D. Darío Solana Goitia, quien certifica.

Abierta la sesión a las 17:00 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
---	--	--	---------------------------------

**A.- PARTE RESOLUTIVA:**

**APROBACION DEL ACTA O ACTAS ANTERIORES.**

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2023, EXTRAORDINARIA.

**CONCEJALÍA:**

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D<sup>a</sup> ELVIRA LÓPEZ OCHOA.

**MOCIONES  
ASUNTOS DE URGENCIA**

3.1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

3.2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD ACORDADA EN RELACIÓN CON LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

**B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**SENTENCIAS**

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

**DACION DE CUENTAS Y RESOLUCIONES E INFORMES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.**

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE FECHAS 23 DE MAYO DE 2023 A 19 DE JULIO DE 2023 (nº DE RESOLUCIONES 662 – 899)

7.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS: 28 DE JUNIO DE 2023, 5 DE JULIO DE 2023, 19 DE JULIO DE 2023

**DECLARACIONES INSTITUCIONALES**


**COMPARECENCIAS**

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Señor Alcalde se da inicio a la sesión

**A.- PARTE RESOLUTIVA:**

**APROBACION DEL ACTA O ACTAS ANTERIORES.**

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
---	--	--	---------------------------------

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2023, EXTRAORDINARIA.**

Se da cuenta del borrador referido. Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2023.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>o</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2023.

**CONCEJALÍA:**


**2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D<sup>a</sup> ELVIRA LÓPEZ OCHOA.**

Abierta la sesión, una vez que ha sido presentada en el Ayuntamiento de Laredo la credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de D<sup>a</sup> ELVIRA LÓPEZ OCHOA, cumplidos los requisitos exigidos legalmente para su toma de posición como concejala del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, se invita a la Sra. López Ochoa, para que lleve a cabo el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, se le formula la siguiente pregunta:

*“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”*

**D<sup>a</sup> Elvira López Ochoa:**  
SI PROMETO.

Llevado a cabo la promesa del cargo, y adquiriendo plenos efectos en su condición de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, pasa a ocupar su sitio dentro de la mesa del Salón de Plenos de la Corporación.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

**MOCIONES  
ASUNTOS DE URGENCIA**

**3.1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.**

**Sr. Alcalde-Presidente**

Elvira, bienvenida a la corporación.

Punto tres del Orden del día: Aprobación de la urgencia de la propuesta de modificación de la periodicidad acordada en la relación de las sesiones ordinarias del pleno del Ayuntamiento.

**D. Ricardo Lombera Helguera (Partido Regionalista de Cantabria)**

Bueno, yo creo que deberían de explicar cuál es la propuesta para que todo el mundo tenga conocimiento de la propuesta y luego ya debatirlo. Gracias.

**Sr. Secretario**

Propuesta de modificación de la periodicidad acordada en relación con las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.

El pleno del Ayuntamiento de Laredo, en sesión plenaria celebrada el día 7 de julio de 2023 acordó por unanimidad, la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, consistente en:

*Considerando lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece las reglas de funcionamiento del Pleno en cuanto a sus sesiones. Considerando el art.59 y 60 del Reglamento Orgánico Municipal.*

*Considerando que el artículo 78 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales(ROF) establece que serán sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida y que dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria que habrá de convocar el Alcalde dentro de los treinta días siguientes al de la sesión de constitución de la Corporación.*

*Se propone al Pleno de la Corporación para su aprobación:*


*PRIMERO.- Celebrar las sesiones ordinarias el último JUEVES de CADA MES, con la excepción del mes de agosto en que no se celebrará sesión ordinaria, convocándose las mismas a las 17:00 horas en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, caso de que el día designado fuese festivo, se trasladará al día anterior, (esto es el último miércoles de mes).*

*SEGUNDO: El primer Pleno ordinario se celebrará en el mes de julio, computándose los siguientes a partir de dicha fecha.*

En atención al régimen legal establecido en los artículos 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece las reglas de funcionamiento del Pleno en cuanto a sus sesiones, y art.59 y 60 del Reglamento Orgánico Municipal.

Entendiendo que la celebración de plenos en las fechas finales del año, último jueves del mes de diciembre, hará que este caiga en pleno periodo vacacional de navidad, y resultando que la periodicidad establecida para las sesiones ordinarias, cumple sobradamente con el límite legal establecido, entendiéndose que no se minora el derecho de los concejales de la oposición al control del órgano de gobierno

Se propone al Pleno de la Corporación para su aprobación:

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

PRIMERO.- Modificar el acuerdo de pleno de fecha 7 de julio de 2023 por el que se establecía la **periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno del ayuntamiento** establecida mensualmente excepcionando además del mes de agosto el mes de diciembre, quedando fijado el régimen de sesiones ordinarias del Pleno con el siguiente régimen:

*Celebrar las sesiones ordinarias el último JUEVES de CADA MES, con la excepción de los meses de agosto y diciembre en los cuales no se celebrará sesión ordinaria, convocándose las mismas a las 17:00 horas en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, caso de que el día designado fuese festivo, se trasladará al día anterior, (esto es el último miércoles de mes).*

**Sr. Alcalde-Presidente**

Resumiendo, que modificando lo del Pleno anterior, añadir el mes de diciembre, o sea, agosto y diciembre, ¿de acuerdo? Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

**D. Ricardo Lombera Helguera (Partido Regionalista de Cantabria)**

Bueno, lo primero, dar la bienvenida a Elvira desde el Grupo Regionalista. Enhorabuena y que defiendas con mucha fuerza los intereses de Laredo. Te deseo lo mejor, deseamos lo mejor. Y bueno, pues respecto al punto, sí nos parece que en el mes de diciembre se puede evitar el tener el Pleno, por conciliación familiar y todo lo que queramos alegar respecto a fiestas y demás. Sólo que yo pediría un ruego al equipo de gobierno, que tanto en agosto como en diciembre, cuando haya cosas importantes que informar, que no dejen de hacer las comisiones preceptivas que sean necesarias para tener la información y que no te enteres por fuera de lo que sucede en el Ayuntamiento. Lo mismo con la necesidad de que si es necesario convocar un Pleno Extraordinario o lo que fuese necesario. Votaremos a favor.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Sí, muchas gracias. Somos conscientes de que el mes, tanto el mes de agosto como el mes de diciembre, hay ciertas concejalías que tienen bastante actividad. Y sí, consideramos, evidentemente, esa posición de convocar comisiones informativas extraordinarias. Y en caso de que requiera, pues algún Pleno Extraordinario también, por supuesto. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

Hola, muy buenas tardes a todos, y bienvenida a casa, Elvira, enhorabuena. Bueno, pues nos parece bien que no haya plenos ninguno de los dos meses que hemos hablado, pero la verdad que estamos votando eso, ¿eh?, no creo, no nos andemos por las ramas porque aquí no viene nada de comida. Nos vamos en las comisiones.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Sí, tienes razón. Tienes razón. Vamos a votar la urgencia y entramos en debate. ¿Os parece? ¿Votamos la urgencia primero?


**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

Votamos a favor. No hay problema.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Ola Cantabria Laredo tiene la palabra.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)**

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
---	--	--	---------------------------------

Sí. Buenas tardes. Bienvenida, felicidades, y nuestro apoyo para lo que precisés. Ola Cantabria pues lógicamente está de acuerdo con la modificación del Pleno del día siete y votaremos a favor.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

**Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)**

Pues ahora, nada más que votaremos a favor la urgencia para luego poder entrar a debatir. Y doy la bienvenida a Elvira también.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)**

Sí, muchas gracias. Saludo a todos los presentes. Gracias por su asistencia y su interés. Y a todos los que nos escuchan a través de internet y etcétera, radio. Enhorabuena y bienvenida, Elvira, estamos a tu disposición desde Unidos x Laredo, para lo que necesites. Para todo lo que necesites, ya lo sabes. Entonces la cuestión es, estamos aquí ahora en la urgencia, pero para votar la urgencia, lógicamente tendremos que saber cuáles son las razones de la urgencia, que no se nos han dado. Entonces, en función de las razones de la urgencia, decidiremos qué hacemos: si votamos a favor, si votamos en contra o sencillamente, nos abstenemos.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Pues que tenemos que marcar el régimen de las sesiones cuanto antes. Y nos hemos dado cuenta de esto y por eso lo traemos por urgencia a este Pleno. Esos son los motivos. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Sí, bueno, efectivamente, lo que se trata ahora y en lo que estamos es de un turno para que cada uno se manifieste sobre la urgencia. Sí, yo he echado en falta eso, que cuando se trae un tema así y además acabamos de tener un Pleno hace diez días creo escasos, o dos semanas con este mismo punto, y teniendo en cuenta que todos sabemos cómo funciona la rutina de este Ayuntamiento, en qué meses hay más trabajos que, bueno, luego entraremos en el tema. Pues hubiera echado un poco en falta que se explicaran las razones de la urgencia teniendo en cuenta que vamos a votar esta periodicidad y que estamos hablando de un, de anular el Pleno de diciembre, ¿no? Bueno, Elvira, bienvenida al grupo y, bueno, muy contentos en Hacemos Laredo porque por fin y para el pueblo Laredo también, lógicamente, porque por fin estamos representados aquí los 17 concejales que debimos estar desde el principio en condiciones normales. Así que nada, eso es lo que digo.


**Sr. Alcalde-Presidente**

Vale. No anulamos el Pleno, modificamos el punto, nada más. Bueno, pues damos propuesta de modificación de la periodicidad acordada en relación con las sesiones ordinarias. ¿Votamos la urgencia?

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (10 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, Dº. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: D<sup>ña</sup>. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Con la abstención (6 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D<sup>ña</sup>. Rosalina J. López Visitación, D<sup>ña</sup>. Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martin, D. Lucas Roiz Morante, D<sup>ña</sup>. Rosalía Díaz Pérez.

Aprobar la tramitación por Urgencia del punto del orden del día “*Propuesta de modificación de la periodicidad acordada en relación con las sesiones ordinarias del pleno del ayuntamiento*”.

### **3.2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD ACORDADA EN RELACIÓN CON LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

#### **Sr. Alcalde-Presidente**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

#### **D. Ricardo Lombera Helguera (Partido Regionalista de Cantabria)**

Bueno, pues lo que hemos dicho anteriormente, que cuando sea necesario se convoquen las Comisiones preceptivas para ser informados o los Plenos urgentes necesarios para que se lleven a cabo los temas necesarios y nada más.

#### **Sr. Alcalde-Presidente**

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

#### **D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

Bueno, yo ya me había adelantado un poquitín y me había lanzado al vacío. Pero bueno, lo que votamos aquí hoy y únicamente y exclusivamente es que no haya Pleno ni en Navidades ni en agosto, nada más. Aquí no, en el párrafo que ha leído el Secretario y lo que tenemos todos en la documentación, no se habla nada de Comisiones ni nada. Creemos y pensamos que el equipo de gobierno, con buen criterio, cuando tenga que hacer comisiones, las hará. Y si hay alternativa o tiene algún problema y hay que hacer un Pleno Extraordinario, supongo que tanto en una fecha como en la otra le tendrá que hacer, no le quedará otra. Por lo tanto, nos parece bien y votaremos a favor.

#### **Sr. Alcalde-Presidente**


Así es. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

#### **D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)**

Simplemente, votaremos a favor, como es lógico.

#### **Sr. Alcalde-Presidente**

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

**Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)**


Bueno, pues buenas tardes. Como ya hablamos en la Junta de Portavoces, nos vamos a ratificar. Sí que es verdad que aquí lo único que estamos votando es el que haya o no haya Plenos, simplemente, ¿no? Pero como en el anterior Pleno se habló de que se traía un punto con lo de las Comisiones y se dijo que, bueno, pues que las Comisiones no era normal que fueran cada dos meses, cuando los Plenos son en el mes, y por si acaso, para que no venga a engaño, yo ya lo dije en la Junta de Portavoces, que desde luego sí que dije que en el mes de agosto pues que entendía que quizás no hubiera Comisiones, porque la vorágine del verano ya empieza desde junio, ya se empieza a preparar todo. Pero en el mes de diciembre yo creo que sí. Concretamente, además, dije en la en la Junta de Portavoces que sobre todo la de Cultura y Festejos, que es, pues donde más actividad va a haber, ¿no?, que sí que era verdad que lo que no estaba bien es que luego los concejales nos enteráramos bien o por un saluda del Alcalde o bien por un cartel en las redes de los actos que iba a haber. Pero la verdad es que no es otra, que bien lo ha dicho Álex, lo ha explicado, que aquí lo que estamos votando es que no haya Pleno en diciembre y en agosto. Y nosotros desde el Partido Socialista estamos de acuerdo.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Completamente de acuerdo con tu postura, Charo. Tiene la palabra el portavoz de Unidos Por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

Sí, muchas gracias. Nos habíamos fijado en los cuatro años anteriores que veníamos a los Plenos y estaban prácticamente vacíos. En este caso, el único acuerdo que vamos a debatir y votar es éste. Pero claro, es un acuerdo fruto de la improvisación. ¿Qué es lo que ha variado? ¿Qué es lo que ha cambiado, desde el sentido común, el sentido común? ¿Qué ha variado desde el día veinte? Digo, perdón, desde el día siete, que adoptamos un acuerdo en el que se iban a celebrar durante todos los meses, excepto en agosto, los Plenos Ordinarios, los Plenos municipales ordinarios. ¿Ahora qué ha variado? No nos lo han explicado. ¿Alguien lo ha escuchado? Nosotros no. Entonces lo que pensamos es que se improvisó en aquel momento un acuerdo y ahora lo que hacemos es enmendarlo. Es enmendar ese acuerdo, que no es, como dice el señor Abad, que es para votar no hacer los Plenos en verano y en Navidades. No, sólo para no hacer los Plenos en Navidades, porque el otro sigue lo mismo. Lo único que se enmienda es eso. Entonces, lo que sí está claro y lo que tenemos que darnos cuenta es que este acuerdo es fruto de un error o de una improvisación que aquí nadie nos ha explicado. Entonces, si esto lo hubieran planteado de entrada, desde el principio, pues no tendríamos que estar ahora hablando de este tema, de este asunto. Y este Pleno habría venido sin ninguna propuesta. Estaría vacía, porque esta es la única propuesta. Luego, para que la gente entienda la trascendencia de celebrar un Pleno Ordinario o un Pleno Extraordinario, que está muy bien lo que dice el señor Ricardo, portavoz del PRC, siempre, y sabemos por experiencia, que el Ayuntamiento cuando ha necesitado realizar y constituirse en Pleno Extraordinario lo hace, con urgencia y atendiendo a las necesidades que tiene el municipio de Laredo. Eso no es que sobre, es que es así. Eso es así, ¿no? ¿Pero qué sucede? Que si no hay Plenos Ordinarios no funciona el órgano de fiscalización y control. No podemos preguntar ninguno de los grupos municipales por todo aquello que interesa. Entonces no nos están dando la posibilidad de saber cosas que realmente al municipio de Laredo les gustaría saber y entender. Y lo hace por boca de los portavoces de los diferentes grupos. Entonces no es que anulemos un Pleno, ¿que es que desde septiembre hasta diciembre el Ayuntamiento no va a trabajar? Sí, y mucho, esperemos. Entonces, lo lógico, si coincide como el otro día se hablaba, con el veintiocho de diciembre, que es el Día de los Inocentes y no se quiere que coincida con ese día, pues se puede poner en otro día. No nos han dado ninguna explicación. ¿Por qué tenemos que enmendar y modificar un acuerdo que hemos tomado hace 20 días? Ninguno. Ninguno, porque si nos hubieran dicho es que ha variado o es que se ha modificado o es que ha sucedido este evento. Ninguno. Lo

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

que sí es cierto que en los Plenos vienen acompañados de todos los acuerdos que ha adoptado el Alcalde a través de los decretos y de todos los acuerdos que ha adoptado la Junta de Gobierno local. Y así nos enteramos los diferentes grupos municipales de la oposición, que a mí me gustaría que irían conformados no sólo con una referencia a lo que han hecho, sino con todos los expedientes y toda la documentación, y en este caso se han aprobado muchas facturas. Nos gustaría también ver esas facturas, no tenerlas que pedir, sino que estuvieran en la carpeta de los Plenos. Luego, cuando llegue el momento de las, de dar cuenta de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno local, por ejemplo, hay un aspecto que vamos a preguntar en qué consiste, pero eso es normal. Dicho lo cual, nosotros, la verdad, no nos han explicado, y quizá ahora en este turno que tengan, nos expliquen cuál es la razón, cuál es el motivo de por qué el día siete se acordó celebrar los Plenos municipales todos los meses del año salvo agosto, y en cambio ahora estamos añadiendo diciembre sin que hayamos visto que ha sucedido nada anormal. Nada extemporáneo. Entonces, quizás ahora, en este turno que tienen, nos lo expliquen y nos convenzan que efectivamente hay un motivo eficiente para decir que vamos a aprobar esta propuesta. Vamos a escuchar a ver lo que dicen. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

No haré uso de mi primera intervención esperando a ver lo que tiene que decir el Partido Popular a este respecto.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

**Dña. María Elena Odriozola Medina**

Estamos de acuerdo con la propuesta.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Muchas gracias. Tiene la palabra Unidos Podemos. Ola Cantabria. Partido Socialista.

**Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)**


Nada, que nos ratificamos, que vamos a votar a favor.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Gracias. Tiene la palabra Unidos por Laredo.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

Nosotros, por aquello, además, de que no nos critiquen que estamos haciendo oposición férrea y dura, que no la hemos hecho en estos cuatro años, ¿eh?, que recuerdo que el único grupo de la oposición que aprobó el presupuesto a la anterior corporación fue Unidos Por Laredo. Estamos en una actitud muy positiva y vamos a denunciar todo aquello que sea denunciabile y vituperable y que va en contra de los intereses generales de los laredanos, y vamos a aprobar todas aquellas propuestas que son buenas para el municipio de Laredo. En este caso concreto no nos han explicado, nadie lo ha escuchado, por qué razón se enmienda eso. Que posiblemente siempre que hay una enmienda es porque ha habido un error. Si hubo un error, nos podrían haber explicado o cuál es el motivo por el cual se ha modificado. Entonces nosotros nos vamos a abstener. No vamos a votar ni a favor ni en contra, que nos pediría el cuerpo votar en contra porque no nos lo han

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
---	--	--	---------------------------------


justificado, pero también luego, no, es que están en contra de todo. Que no, no estamos en contra de todo. No, no estamos en contra de todo. Lo único que sí tendrían que justificar el motivo y las razones por qué se ha dado esto. Y luego, vuelvo a decir, es un Pleno prácticamente vacío porque éste es el único punto que hemos traído. Y si realmente este equipo de gobierno y este Ayuntamiento trabaja, todos y cada uno de los Plenos municipales deben de venir proveídos de diferentes propuestas, que si son buenas para Laredo, nadie dude que apoyaremos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Bueno, yo no tengo la menor duda de que, como ha sido hace cuatro años, hemos sido una oposición responsable. Hablo por lo que toca a este grupo y no nos preocupa en absoluto responder a nuestros, a nuestras inquietudes y a lo que entendemos y acordamos en nuestro grupo sin miedo a que piensen los demás, porque creo que en la andadura y en los hechos se ven las cosas. Siempre hemos apoyado, incluso a veces en situaciones bastante más complicadas de lo que la gente se piensa, por no obstaculizar. Pese a que se ha dicho que hemos sido una oposición, obstaculista, no es cierto, ni muchísimo menos. Y hemos permitido a veces también con abstenciones, que las cosas salieran hacia adelante, porque abstenerse también es una manera de permitir que salgan las cosas hacia adelante. Bueno, yo esperaba por la portavoz del Partido Popular, es verdad que esperaba alguna explicación. Para nosotros aquel Pleno fue un Pleno precipitado. Ya lo expliqué por qué. Tenía que haberse esperado a haber tomado. Se me dijo aquí que lo podía haber dicho en privado. Yo creo que es algo que cae por su propio peso. Hay cosas que caen por su propio peso, ¿no? Y creo que debería de haberse llevado en aquel momento los trámites necesarios para hacer posible que nuestra tercera compañera estaría sentada, estuviera sentada en aquel primer Pleno de constitución. Es una cuestión estrictamente de democracia pura y dura, ¿no?, de representación. Entonces, pues bueno, igual sí es verdad que se llevó ese tema, esos temas de forma un poco precipitada y ahora estamos viendo las consecuencias, ¿no?, que nos enmendados a la propia propuesta que hicimos y, vuelvo a repetir, todos los que estamos aquí, menos dos o tres o cuatro, llevamos aquí creo el suficientemente tiempo para saber cómo funciona este Ayuntamiento en los diferentes meses del año. Precisamente diciembre, aunque no lo parezca y estén las Navidades ahí, es el mes donde más Plenos se han hecho extraordinarios. Yo no voy a entrar. Estoy convencidísima de que si hay que convocar un Pleno extraordinario se va a convocar. Lógicamente, eso, vamos, pensar lo contrario sería de necios, o por lo menos yo así quiero entenderlo. Pero sí es cierto que hay que tener una coherencia. Hemos hablado de las Comisiones. Si las Comisiones son cada mes, los Plenos son cada mes o si las Comisiones, si los Plenos son cada mes, las Comisiones deben ser cada mes. Pero lo que hay que tener muy en cuenta, es que cada uno sabe dónde está y Hacemos Laredo sabe que está en la oposición y nosotros no convocamos Plenos desde la oposición. Necesitamos cinco firmas para poder pedir que se convoque un Pleno extraordinario. Por eso es importantísimo, por lo menos para nuestro grupo, y entendemos tan clarísimamente qué es estar en la oposición y las herramientas que tiene cada grupo municipal en la oposición para controlar, fiscalizar y presentar propuestas, que sí que entendemos que en ese Pleno Ordinario se nos, se está hurtando ese control que como oposición tenemos. Se ha visto durante el mandato anterior, y las comparaciones son odiosas y esperemos que no sea así, que se han convocado muchos Plenos cada dos meses sin ningún contenido, que si no hubiera sido por las mociones de la oposición, no hubiera habido Pleno, o por los ruegos y preguntas de la oposición. Entonces yo entiendo que la manera de trabajar tiene que ir en consonancia la del Gobierno con la de la oposición, porque también hay que entender que desde la oposición, por lo menos para nuestro grupo, que sí que ha trabajado, no sé lo que pensarán los demás, el juntarte cada dos meses con unos mamotretos de decretos de Alcaldía y que te los tienes que mirar en una semana, también entorpece mucho nuestra labor. Entonces, sí es cierto y estamos de acuerdo y confiamos en que si hay que convocar Plenos Extraordinarios se haga, pero sí que no es cierto que

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

diciembre sea un mes de vacaciones, porque se acaba el ejercicio anual y hay que aprobar un nuevo presupuesto general para este Ayuntamiento. Y es de esos meses donde más se debería de trabajar desde el punto de vista del Ayuntamiento. Y luego, el argumento que nos pesa es como oposición el que es un mes donde se nos hurta, porque ya vuelvo a repetir que si tuviéramos, lo digo por la experiencia, los asuntos vienen trascendiendo según salen los hechos. Tenemos el Centro Náutico Pesquero, el Mercado de Abastos, la Piscina Municipal, el barrio San Lorenzo y Pelegrín, que se han ido presentando mociones y pidiendo Planos Extraordinarios. Perdóneme, Miguel, un segundo y termino, gracias. Y hay que tener en cuenta que nosotros tenemos un número determinado de Plenos para presentar entre todos. Entonces creo que en ese sentido no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener, aunque también lo que nos sale del cuerpo es votar en contra, porque, y la razón fundamental es que se nos está hurtando como oposición esas medidas de control que no nos suponen, digamos, hacer ningún pago a través de Plenos Extraordinarios, porque el Alcalde es el que convoca los Plenos cuando lo estima oportuno. Gracias, señor alcalde.

### **Sr. Alcalde-Presidente**

Muchas gracias, señora portavoz. Estoy de acuerdo prácticamente en todo, pero no en casi todo, porque la ley se está cumpliendo, que dice que es un mínimo, es un pleno cada dos meses, con lo cual estamos cumpliendo la ley y no estamos hurtando absolutamente nada a nadie. Y sí, quédese usted tranquila, porque si hay que convocar Plenos Extraordinarios, así lo vamos a hacer. Gracias. Bueno, pasamos a votación,

### **“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD ACORDADA EN RELACIÓN CON LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.**

El pleno del Ayuntamiento de Laredo, en sesión plenaria celebrada el día 7 de julio de 2023 acordó por unanimidad, la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, consistente en:

*Considerando lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece las reglas de funcionamiento del Pleno en cuanto a sus sesiones. Considerando el art.59 y 60 del Reglamento Orgánico Municipal.*

*Considerando que el artículo 78 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales(ROF) establece que serán sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida y que dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria que habrá de convocar el Alcalde dentro de los treinta días siguientes al de la sesión de constitución de la Corporación.*


*Se propone al Pleno de la Corporación para su aprobación:*

*PRIMERO.- Celebrar las sesiones ordinarias el último JUEVES de CADA MES, con la excepción del mes de agosto en que no se celebrará sesión ordinaria, convocándose las mismas a las 17:00 horas en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, caso de que el día designado fuese festivo, se trasladará al día anterior, (esto es el último miércoles de mes).*

*SEGUNDO: El primer Pleno ordinario se celebrará en el mes de julio, computándose los siguientes a partir de dicha fecha.*

En atención al régimen legal establecido en los artículos 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece las reglas de funcionamiento del Pleno en cuanto a sus sesiones, y art.59 y 60 del Reglamento Orgánico Municipal.

Entendiendo que la celebración de plenos en las fechas finales del año, último jueves del mes de diciembre, hará que este caiga en pleno periodo vacacional de navidad, y resultando que la

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

periodicidad establecida para las sesiones ordinarias, cumple sobradamente con el límite legal establecido, entendiéndose que no se minora el derecho de los concejales de la oposición al control del órgano de gobierno

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (10 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D<sup>o</sup>. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Con la abstención (6 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, Dña. Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.

PRIMERO.- Modificar el acuerdo de pleno de fecha 7 de julio de 2023 por el que se establecía la **periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno del ayuntamiento** establecida mensualmente excepcionando además del mes de agosto el mes de diciembre, quedando fijado el régimen de sesiones ordinarias del Pleno con el siguiente régimen:

*Celebrar las sesiones ordinarias el último JUEVES de CADA MES, con la excepción de los meses de agosto y diciembre en los cuales no se celebrará sesión ordinaria, convocándose las mismas a las 17:00 horas en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, caso de que el día designado fuese festivo, se trasladará al día anterior, (esto es el último miércoles de mes).*

\*\*\*\*\*


\* **Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Señor alcalde, discúlpeme, es que se me ha pasado antes, cuando ha tomado posesión mi compañera Elvira, quiero que conste en el Acta que le voy a hacer entrega al Secretario del Ayuntamiento, porque esta misma tarde este grupo ha presentado una instancia en la Plataforma de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para que de forma automática nuestra compañera Elvira en el momento que tomara posesión, entrara automáticamente a formar parte del grupo municipal Hacemos Laredo. Así le hago entrega físicamente, aunque ya tiene conocimiento porque se lo he mandado por plataforma. Gracias, señor alcalde.

**Sr. Alcalde-Presidente**

Muchas gracias. Se toma conocimiento. Gracias.

**B.-.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Gracias. Siguiendo punto del Orden del día: dar cuenta de sentencias.

## SENTENCIAS

### 5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes sentencias:

- Sentencia número 179 del 2023 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo contencioso administrativo. Recurso de apelación 218/2022 por la cual y cuyo fallo establece:

*Desestimamos el recurso de apelación de referencia e imponemos las costas causadas en el mismo a la parte apelante.*

*Así, por ser nuestra sentencia que se notifica a las partes, haciéndole saber, conforme dispone el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder General que contra la misma sólo cabe interponer recursos de casación ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo si la infracción afecta a normas de derecho estatal o de la Unión Europea.*

- Sentencia número 207 del 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso Administrativo. Recurso de Apelación 78/2023, cuyo fallo establece:

*Estimamos el recurso de apelación, revocamos la sentencia apelada y desestimamos el recurso administrativo de origen con imposición de las costas causadas del mismo a la parte demandante, con el límite que fija la sentencia apelada.*


- Sentencia número 216 del 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala del Contencioso Administrativo Recurso de Apelación 73/23 cuyo fallo establece:

*Estimamos el presente recurso de apelación promovido por don y doña, representados por la Procuradora señora, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos de Santander, de fecha dos de febrero del 2023 en el procedimiento 234/2022, que en su parte dispositiva desestima la demanda contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo de fecha doce de abril del 2022, expediente de 2022/849, por el que se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada, sentencia que se revoca estimando el recurso inicialmente interpuesto, anulando la resolución impugnada y ordenando la tramitación del procedimiento de responsabilidad patrimonial solicitada por la parte recurrente. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas en ambas instancias, así por las dudas del derecho existente.*

*Así, por esta nuestra sentencia que se notificará a las partes haciéndoles saber conforme dispone el artículo 248 de la Ley Orgánica, que contra la misma sólo cabe interponer recurso de casación ante la Sala del correspondiente del Tribunal Supremo si la infracción afecta a normas de derecho estatal o de la Unión Europea.*

- Sentencia número 241 del 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso Administrativo. Recurso de Apelación 71/2023, cuyo fallo establece:

*Estimamos el presente recurso de apelación promovido por doña, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos de Santander, de fecha dos de febrero de 2023 en el procedimiento 231/2022, que en su parte dispositiva desestima la demanda contra el decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo de fecha veintiocho de marzo del 2022, expediente 2022/802, por el que se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada. Sentencia que se revoca estimando el recurso inicialmente interpuesto, anulando la resolución impugnada y ordenando la tramitación del procedimiento de responsabilidad patrimonial solicitada por la parte recurrente. Todo ello sin hacer expresa*

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

*imposición de las costas procesales causadas en ambas instancias por las dudas de derecho existentes.*

*Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a las partes haciéndolo saber conforme disponemos el artículo 148 del Área Orgánica del Poder Judicial, que contra la misma sólo cabe interponer recurso de casación ante la sala correspondiente al Tribunal Supremo si la infracción afecta a normas de derecho estatal o de la Unión Europea única y exclusivamente*

**DACION DE CUENTAS Y RESOLUCIONES E INFORMES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.**

**6.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE FECHAS 23 DE MAYO DE 2023 A 19 DE JULIO DE 2023 (nº DE RESOLUCIONES 662 – 899)**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos dictados entre las fechas 23 de mayo de 2023 a 19 de julio de 2023 (números 662 a 899) que han sido remitidas y puesto a su disposición.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

**7.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS: 28 DE JUNIO DE 2023, 5 DE JULIO DE 2023, 19 DE JULIO DE 2023**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las actas correspondientes a las sesiones de Junta de Gobierno local de fechas 24 DE MARZO DE 2023, 31 DE MARZO DE 2023, 11 DE ABRIL DE 2023, 20 DE ABRIL DE 2023, 25 DE ABRIL DE 2023, 05 DE MAYO DE 2023 que han sido remitidas y puesto a su disposición.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

Una cuestión.

**Sr. Alcalde-Presidente.**


Sí.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

Sí. Aquí en el acta de sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha de diecinueve de julio del 23, el punto 3.1.2, que es propuesta de aprobación en Junta de Gobierno Local, Relación de facturas, Junta de Gobierno Local omisión de función interventora. Sí, y ahí dice que visto el expediente relativo a esas facturas, que no, que ha habido una omisión en la fiscalización de esas facturas. Claro. ¿Qué es lo que decía antes? Como en la carpeta no vienen las facturas, estamos a ciegas de a qué factura se refieren y por qué ha habido esa omisión en la fiscalización. Es el punto 3.1.2. Expediente 2023/2072.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Le mandaremos el expediente que figura aquí. Es un expediente sobre una factura de fecha dieciséis de junio de 2023. Yo no recuerdo porque yo no estaba, pero bueno, le hacemos pasar el expediente. Creo recordar cuál es, pero no se lo voy a decir, pues no vaya a ser que me equivoque, pero le trasladaremos el expediente el lunes mismo. Gracias. Doy paso a las.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

**Dña. Rosario Losa Martínez Partido Socialista Obrero Español**

Perdón. Nos sumamos, también queremos el expediente.

#### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

\*\*\*\*\*

*(Nota del secretario: No se plantean cuestiones)*

\*\*\*\*\*

#### COMPARECENCIAS

\*\*\*\*\*

*(Nota del secretario: No se plantean cuestiones)*

\*\*\*\*\*

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

##### **D. Ricardo Lombera Helguera (Partido Regionalista de Cantabria)**

Buenas tardes. Yo quería hacer un ruego, un ruego al señor Alcalde. En cuanto a que allá por el año 2021, empezamos a trabajar junto con la presidencia de la Federación Cántabra de Actividades Subacuáticas, a la vez que trabajábamos con la presidencia de la Federación Española y ya empezamos a tener contactos con la Mundial, en cuanto a la organización del Campeonato del Mundo de Pesca Submarina. Tuvimos distintas comisiones a finales del 21, en el 22, y llevando todo el proceso desde que se presentó la candidatura hasta que se aprobó, hasta que se hizo en septiembre del 2022 la presentación de dicha candidatura, en el sentido de que es un compromiso, no del concejal de Deportes de la antigua legislatura, ni del equipo de gobierno, sino de la institución del Ayuntamiento de Laredo, con lo que representa organizar un campeonato del mundo de este tipo. Entonces pedirle, rogarle, que apoye al máximo este campeonato del mundo, que es una oportunidad y que podrá hacer reflejo en otras federaciones y otras actividades para que sigan contando como Laredo, para organizar este tipo de eventos, que en su momento se hizo un maratón, se hizo un campeonato del mundo de otras actividades y que no dejemos pasar esta oportunidad que tenemos en la mano y que hagamos que sea como en distintas, en distintas Comisiones durante la anterior legislatura, que sea el mejor campeonato de pesca submarina que se haya organizado hasta la fecha. Entonces ese era mi ruego.

##### **Sr. Alcalde-Presidente.**

Tomamos nota del ruego, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

##### **D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)**


Hola, muy buenas. Elvira, bienvenida. Bueno, iba a hacer un par de preguntillas. Nos consta que en agosto, entre vacaciones y bajas médicas, habrá tres, tres operarias de limpieza para limpiar todos, todos los centros de Laredo, la guardería de verano, el colegio de Villa del Mar, el Poli uno y el poli dos, el Ayuntamiento, Casa de Cultura, Ayuntamiento, Casa del Mar. La cosa es que a partir de septiembre, ¿qué se va a hacer? ¿Se va a contratar a una empresa privada para dar el servicio de limpieza a los colegios? ¿Cómo va a ser esa contratación? ¿Va a ser con personal? ¿Va a ser con producto y material incluido?, etcétera, etcétera. Esa es una de las preguntas que tenemos.

##### **Sr. Alcalde-Presidente.**

Me informo y te contesto en el siguiente Pleno.

##### **D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)**

Muchas gracias, Miguel, o señor Alcalde. Y luego tenemos la semana que viene al concierto de Luis Fonsi. Sabemos que Laredo se va, se va a petar directamente, y tenemos unas

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
---	--	--	---------------------------------

cuantas preguntas a este respecto. ¿Cuál es el plan de seguridad ciudadana que se ha trabajado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Protección Civil, etcétera? ¿Qué plan de circulación y de movilidad urbana vamos a tener para ese día? Porque puede que colapsemos en el centro de Laredo. No sabemos dónde va a ser el concierto tampoco. Y también preguntar si se va a instalar algún, o sea, más baños que lo que ha pasado en el Ye-Ye, que es algo que vamos a tener que hablar para otros festejos, que se instalen más baños, pero en conciertos de este tipo que se haga a tope. Y una cosilla que es, hemos visto, por ejemplo, en las fiestas de Santander, que hay puntos morados de información sobre violencia sexual, sobre relaciones, agresiones machistas, etcétera, si en Laredo tenemos pensado hacerlo ya en el concierto de Luis Fonsi, hacerlo también en la Batalla de Flores, que hay mucha gente, Carlos V, hacer algo así para todas las fiestas de Laredo.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Muchas gracias, David. Te voy a contestar a lo que sepa, a lo que no te contestaré en el siguiente Pleno. Respecto al plan de seguridad, hemos tenido el otro día una junta de seguridad con todos los efectivos, incluido el 112, que ha venido un responsable traído por la delegación, por el director general del 112. Hay un plan de seguridad que se expuso allí y le maneja la empresa y los cuerpos de seguridad aquí. Y es lo que te puedo decir respecto al plan de seguridad. Respecto a lo de las mesas de violencia que nos comentabas, pues creo, creo que no, que no hay nada ahora mismo planificado para tal efecto, pero me parece una idea interesante y te la recojo para futuros, para futuros eventos. Incluso si daría tiempo, pues si se podía hacer y simplemente es una mesa informativa y nos puedes facilitar o buscamos en conjunto quién lo pueda hacer, encantado de poder tomar nota y simplemente lo hacemos.

**D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)**

Tus compañeros de Santander no han tenido, creo que diez puntos de informaciones por si pasa algo. Carteles por ahí en los que hay teléfonos, hay un QR para informarse, etcétera. O sea que si lo hay. Y una cosilla también, que como es en la playa, ya sabemos qué puede pasar entre la mezcla de alcohol, agua a lo libre. No sé si lo vais a cercar todo o tal, pero bueno, porque lo tengáis en cuenta y que si no, que les informéis a los de seguridad, porque esperemos que no haya ninguna movida.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Me parece interesante la propuesta que has hecho. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria, o perdón, Álex, dale.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

Sí, bueno, era sobre lo que hemos conocido los laredanos como carril bici en el paseo marítimo. Me gustaría saber o que me diesen copia de toda la información que pueda haber en el Ayuntamiento sobre ese el carril bici o llamémoslo como queramos. Y lo más importante, me gustaría saber si alguien me puede contestar hoy es de quién es la tutelaridad, porque siempre se dice que si de Costas en la línea de marítima-terrestre, que si es municipal. Me gustaría tener toda la información, la verdad sobre ese tema y si alguien me puede contestar, si es de dominio municipal.


**Sr. Alcalde-Presidente.**

¿Te refieres al carril bici que está en marcha por el Gobierno de Cantabria?

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

No. Me refiero al que todos hemos conocido como un carril bici en el paseo marítimo.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
---	--	--	---------------------------------

Ah, lo que está pintado.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

Sí, es lo que quiero saber. Por qué si hubo un carril bici, Elena, si hubo un carril bici que todo el mundo usó como un carril bici, luego no hay carril bici y es que está creando muchísimos problemas, muchísimas discusiones y problemas, porque la gente no entiende nada. Tú vienes un verano y tienes, entre comillas, un carril bici. Llegas al siguiente verano y te ves un cartel prohibido de andar en bici, pues han decidido que ya no hay carril bici. Entonces, el Ayuntamiento puso un carril bici de esa forma y el Ayuntamiento le quita, pues quiero saber qué expedientes o qué material me podéis conseguir para la gente que me pregunta por la calle y debates internos que tenemos dentro de nuestro propio partido para aclarar la situación. Es que la verdad que no sé qué contestar, porque yo he visto un carril bici. Todos hemos visto un carril bici. Ahora no vemos carril bici y, la verdad, es un sinsentido.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Me informo en el siguiente, en el siguiente Pleno te contesto.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

A la técnica de patrimonio a ver si me explica esa línea, si realmente es municipal y tenemos potestad sobre ello, nada más, buscar nada más.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Vale, nos informamos, lo hablamos y te lo contesto. ¿Alguna pregunta más, Álex?

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**


Tengo una sobre el polideportivo 2. El polideportivo 2, además de goteras, de más historias que todos hemos hablado, como no ha habido Comisiones de Obras, pues tengo que aprovechar estos tiempos, ¿no? Me gustaría que os dieseis una vuelta y ruego, por favor, que vayáis a los vestuarios, sobre todo entrar a los vestuarios, porque es de mediados de los noventa y allí no se ha cambiado ni un azulejo ni un grifo. Está, la verdad, lamentable.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

He mandado a hacer un informe del Deportivo 2 al técnico del Ayuntamiento y lo están haciendo, de todo, sobre todo de la cubierta, que es lo que más urge antes de que llegue la época de lluvias, y cómo están las instalaciones, pero está solicitado ya.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

También me ha llegado quejas de muchos ciudadanos que en campaña electoral todo el mundo, pues ha pasado por allí y ha estado echando un vistazo, entre la zona de Ampros y el Regato Madre, hay unas viviendas allí y huertas e incluso Ampros, hay que, durante esta legislatura hay que tirar para adelante e intentar hacer algo allí, porque eso no puede seguir así. A ver si nos ponemos las pilas entre todos y porque la verdad debe ser alucinante. Es que 365 días al año, 200 días se les deben inundar y eso debe ser un problemón vivir allí. Por eso, ruego, por favor, que se tomen medidas y vayan a echar un vistazo. Y el último, también vecinos del Ensanche y vecinos de la calle de las entradas a Laredo, cuando salen a pasear se están encontrando muchos, cuando van andando, los salientes de los setos de los vecinos, siempre se les mandaba, no sé si se habrá mandado una notificación para que los quiten, ¿sabes?. Hay sobre todo en la zona de salida de Laredo, a la margen derecha digamos, lo de las casillas. Hay algunas palmeras que salen, pero es que salen, que yo me tengo que salir a la carretera porque soy un poco grande y la verdad, me llegan por la cintura. Es incómodo, ¿sabes?. Y he visto a gente con carritos tener problemas de pasar por allí. Me gustaría que se tomase, tanto en la zona del Ensanche que hay bastantes quejas, y sobre todo, en esa calle también.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
---	--	--	---------------------------------

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Tomamos, tomamos nota de tus peticiones.

**D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)**

Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

**D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)**

No te vamos a hacer ninguna pregunta.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista. Si quieres, Charo, empiezo por las escritas y terminamos con las orales ¿o como queréis? ¿Empezáis por las orales? Como vosotros os sintáis más cómodos.

**D. Juan José Revuelta Plaza (Partido Socialista Obrero Español)**

Si me permite, señor Alcalde, un poquito como ampliación a la pregunta que planteaba mi compañero de Unidos Podemos Izquierda Unida, Willow, en el sentido de los llamados puntos violeta. En el mandato anterior se instalaron en Laredo dos puntos violeta en coordinación y combinación con la Asamblea Autonómica de Cruz Roja. Os lo digo por si a través de la Asamblea Autonómica podéis interesaros de cara a la petición que había planteado Willow.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Muchas gracias. Tiene la palabra la otra portavoz.

**Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)**

Había dos preguntas y un ruego. Yo no sé si el ruego también le lees o le tengo que leer yo o cómo.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

¿Lo leo todo?

**Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)**

Sí, sí, yo, ¿eh?

**Sr. Alcalde-Presidente.**

¿Lees las preguntas?


**Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)**

No, no. Si quieres, lees las preguntas, pero te quiero decir que el ruego es un ruego.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Vale. Bueno, sí, lo tengo aquí.

La primera pregunta, el pasado catorce de julio en las instalaciones del Estadio Municipal Javier Cortezón, se produjo sin conocimiento previo alguno por parte de los usuarios, un cierre de puertas que dio origen a que más de un centenar de jóvenes inscritos en un campus deportivo que tenía ese espacio como centro de actividad quedaran en el exterior, no pudiendo desarrollar la misma. ¿Cuáles han sido las causas y motivaciones que dieron lugar a esa actuación y por quién


 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

fueron adoptadas esa decisión? Bueno, no era un campus, eran dos. Y entonces, debido a un solapamiento de dos campus de fútbol que coincidían en día, hora y lugar, y ante la falta de acuerdo entre las partes, este equipo de gobierno tomó la decisión de cerrarlo unas horas, primero para salvaguardar el orden del recinto y, segundo, para que los niños no vieran una situación un tanto desagradable. Segunda, ¿han quedado solucionadas y en qué condicionen las circunstancias que motivaron esa actuación? Quedaron solucionadas al mediodía, ese mismo día, y tras la intervención del concejal de Deportes y este Alcalde, que dieron solución al problema que nos encontramos con las dos partes. Y esa misma tarde estaban las instalaciones abiertas y todo ha seguido el buen curso hasta la fecha.

Segunda pregunta: con fecha diez del presente mes de julio y número de registro de entrada 2023/8778, este grupo municipal socialista dirigió escrito a la Alcaldía en la que solicitaba se nos diera traslado de copia íntegra de los documentos de gestión administrativa que constituyeran el expediente incoado para el desarrollo de las actuaciones de adecuación, limpieza y desbrozado que en fechas pasadas se acometieron por personal de empresas externas ajena a la entidad local en el Parque de la Atalaya de Laredo. A fecha de hoy, y superando los plazos legalmente previstos, no hemos sido receptores de la documentación solicitada, por lo que reiteramos que a la mayor brevedad posible se facilite este grupo copia de la documentación solicitada, independientemente de las posibles informaciones que verbalmente por parte del presidente del área administrativa vinculada, se puedan facilitar a los miembros de la corporación en cualquier órgano de gestión. Bien. El ocho de julio, sábado, este equipo de gobierno empezó a adecentar la Atalaya ante el estado de abandono y dejadez en que se encontraba. Un Estado que no viene de un par de meses, sino de bastantes meses de absoluto olvido. Ante esta situación de emergencia y la falta de dinero en la partida presupuestaria, que para que la gente me entienda, no había un duro, y me explico: la partida de Parques y Jardines, que tiene 260.000 euros a principios de enero, nos la dejaron con 444 euros con 46 céntimos. Con estos números en la mano me tuve que reunir con una empresa que hace trabajos para el Ayuntamiento de Laredo y le expusimos nuestra situación y a la vez le pedimos que arrimara el hombro junto al Ayuntamiento y que necesitábamos ayuda. Ayuda que nos brindaron muy amablemente. Ahora ustedes se preocupan de cuánto ha costado y de querer ver el expediente. Pues bien, no hay expediente. ¿Y saben por qué? Porque la gestión que hice personalmente nos ha salido a coste cero para el Ayuntamiento. Es decir, que es gratis para el pueblo de Laredo. Durante el fin de semana del ocho y nueve de julio y también el diez y once de julio, acometimos una limpieza de la Atalaya para que los cientos de visitantes que acuden a diario puedan ver la zona en condiciones óptimas. Y es más, hoy mismo un equipo de corporaciones locales lleva todo el día segando y embelleciendo de nuevo la zona de la Atalaya y es un lugar de turismo de primer nivel y debemos tener un especial programa de trabajo en esta zona y este equipo de gobierno lo tiene y lo va a seguir ejecutando.

Doy paso al ruego. Ruego: el próximo sábado veintinueve de julio, se cumple un mes de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del documento que conforma el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2026, que los miembros de la corporación municipal presentes en el anterior mandato aprobaron en sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha doce de junio de 2023. Un documento esencial y fundamental para normalizar la concurrencia y racionalización de los procedimientos de concesión de subvenciones a los que pueden optar las distintas organizaciones, entidades, asociaciones y particulares de nuestro municipio para poder desarrollar los cometidos y actuaciones que cada una de ellas tiene fijados o acceder como posibles beneficiarios a las mismas. Una vez que en la citada fecha concluya sin causa de recurso el plazo obligado de exposición pública, solicitamos que por la Alcaldía se proceda a la mayor urgencia y brevedad posible en los términos legales previstos, aprobar y publicar las bases regulatorias que habrán de regir en todos y cada uno de los procedimientos de concurrencia a convocar por las distintas áreas de gobierno municipal, una necesidad obligada que permitirá y posibilitará el que las entidades, organizaciones particulares y asociaciones de Laredo puedan optar y disponer como posibles beneficiarios de las partidas económicas que pudieran corresponderles. Tomamos nota. Muchas gracias.

¿Alguna pregunta o ruego más? Muchas gracias.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

### **Unidos x Laredo**

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo. Tenemos una pregunta por escrito que empezamos con ella y luego le damos paso a los orales. Unidos por Laredo dirige al señor alcalde: deseamos incluir en el orden del día del próximo Pleno Ordinario del veintisiete de julio las siguientes preguntas por escrito:

El pasado siete de julio se celebró el Pleno municipal extraordinario en el que se adoptaron diferentes acuerdos acompañados de un informe de intervención referido a las retribuciones y asistencias e indemnizaciones de los miembros de la corporación municipal, en la que se incluyen diversas aplicaciones presupuestarias. Por ello, y dado que no se recogían determinados datos en dicho informe, procedemos a preguntar: ¿cuál era el estado de gasto de cada una de las aplicaciones presupuestarias, 912.10001, la 912.10002, la 912.16000 y las 912.23000 y 4891 en la fecha del informe de intervención, esto es, el tres de julio de 2023, o dicho de otra forma, ¿cuánto dinero había en cada una de las partidas el tres de julio de 2023? En dicho informe se hace mención.


Segunda, pregunta, dentro de esta escrita. En el dicho informe se hace mención de las aplicaciones presupuestarias 912.2300 y 4891, pero debido a que no las hemos encontrado en el documento del presupuesto municipal, deseamos que nos indique a qué aplicaciones presupuestarias se refiere.

A la primera, a la 912.10001, es de 125.070,64. La 912.11002 es de 31.886,86. La 91.16000 es de 38.124,02. Y respecto a la segunda pregunta, la 91.23000 y 4891 no existe porque ha habido un error de transcripción y la aplicación presupuestaria correcta es la siguiente: 912.23100 y la 924.489. Esta es la pregunta por escrito. ¿Tiene alguna pregunta oral y algún ruego?

### **D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

Sí, yo, la verdad, en el tiempo que conozco que ha funcionado el Ayuntamiento de Laredo, por un lado iban las preguntas por escrito y no computaban para las preguntas orales. Este es un criterio que se quiere imponer aquí. Lo hablaremos en su momento y si hay que modificar el reglamento, pues habrá que modificarlo, pero desde luego que es una restricción al ámbito de la fiscalización y control del equipo de gobierno al que no estamos dispuestos a aceptar. Dicho lo cual, no quiero ahora entrar en un debate porque sería un debate jurídico que ya tuvimos en la Junta de Portavoces. Pero como digo, no lo entendemos, no lo entendemos ni lo compartimos y al final decidirán los miembros de esta corporación qué es lo que se decide hacer con respecto a aclarar ese punto y a ver cómo lo organizamos, dicho lo cual.


El acuerdo de creación y composición de las Comisiones Informativas, adoptados en el Pleno del pasado día siete de julio, atendiendo a la propuesta de Alcaldía del cuatro de julio, consistió en otorgar a los nueve concejales que tienen en el pleno el Partido Popular, Hacemos Laredo y Unidos por Laredo, la representación de tres concejales en las Comisiones Informativas, y por el contrario, a los ocho concejales que tienen los partidos políticos PSOE, Ola Cantabria, Izquierda Unida Podemos y el PRC, se les otorgó la representación de cuatro concejales. A nueve, tres; a ocho, cuatro. Por tanto, a mayor número de concejales en el Pleno se les otorga menor representación en las Comisiones Informativas, algo inaudito. La proporción que se estableció en el acuerdo es que nueve concejales del Pleno, para que lo entienda todo el mundo, nueve concejales del Pleno equivalen a tres concejales en las Comisiones Informativas, y ocho concejales en el Pleno, repito, ocho concejales en el Pleno equivalen a cuatro en las Comisiones Informativas. Dicha proporción no se ajusta a lo que establece el artículo 20.1-C de la Ley de bases, ni al artículo 125 del ROF, ni, por supuesto, al artículo 100-C de nuestro Reglamento Orgánico, que preceptúa literalmente que la representación de los diferentes grupos políticos se repartirán de modo que la formación de la mayoría sea la misma que en el Pleno, lo que, como hemos visto, no sucede en el acuerdo de creación de las referidas Comisiones Informativas. La errónea proporción establecida en dicho acuerdo es ocho igual a cuatro, nueve igual a tres. Esto es, con menos concejales se obtiene más representación, lo cual no respeta la proporcionalidad que exige ni la ley de bases ni el

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

ROF ni nuestro reglamento orgánico. Acabo. Evidentemente se produce una desproporcionalidad consistente en otorgar una representación superior en las Comisiones Informativas a los partidos que tienen menos concejales en el Pleno. Es matemática, es pura matemática. Por ello procedo a formularle dos preguntas, y como sabemos, quedarán en acta, y si tenemos que llegar a aquella casa, si no nos hacen caso en el recurso de reposición que estamos preparando, pues entonces constará lo que aquí se diga. Por eso le digo que hago, formulamos dos preguntas. Señor González, ¿qué criterio ha seguido para proponer que nueve concejales de los tres grupos políticos del Partido Popular, Hacemos Laredo y Unidos por Laredo tengan sólo tres representantes en las Comisiones Informativas y, por el contrario, a los ocho concejales de los grupos políticos PSOE, Ola Cantabria, Izquierda Unida-Podemos, y PRC les otorgue mayor representación en las Comisiones Informativas, esto es, cuatro concejales. Esta es la primera pregunta, ¿eh? Qué criterios ha sido. Y segundo, con respecto a este tema, la pregunta es: ¿usted solicitó algún informe jurídico para avalar y legitimar su propuesta de tres de julio para la conformación de la composición de las Comisiones Informativas o se guió por su criterio? Esa es la segunda pregunta.

Y vamos con la segunda cuestión. Señor González, la Ley 9/2017 de contrato del sector público, obliga a la publicación de la información relativa a los contratos menores de los ayuntamientos, al menos trimestralmente. Es una obligación legal. Por este motivo legal y en aras de la transparencia, hace más de un mes, en fecha de veintitrés de junio, le informamos que en la página de la transparencia del Ayuntamiento de Laredo no estaban publicados los contratos menores referidos al primer y segundo trimestre del año 2023. Se está incumpliendo la ley. Y les solicitamos que se publicasen en la página de la Transparencia y del Ayuntamiento de Laredo para que se enteren todos los ciudadanos de los diferentes contratos menores referidos a los dos primeros trimestres del presente año 2023. Por ello, ahí va mi pregunta. Le pregunto: ¿existe algún motivo o razón por el que el Ayuntamiento de Laredo no ha publicado los contratos menores en la página de la transparencia del Ayuntamiento de Laredo, como exige la ley? Y en segundo lugar, con respecto a este tema también, le ruego, este es un ruego, que como establece la Ley de Contratos del Sector Público y en aras de la transparencia y que se enteren todos los ciudadanos de Laredo, que publiquen los contratos menores del Ayuntamiento de Laredo de los dos primeros trimestres del año 2023.

Y vamos con la tercera cuestión. En fecha veintitrés de junio, solicitamos copia íntegra del expediente municipal del Servicio Municipal de Conciliación Laboral para este verano, sin que hasta la fecha se nos haya entregado. No creo que cueste tanto decir al funcionario correspondiente, mándele ese expediente. Ruego que nos entreguen copia del expediente municipal del Servicio Municipal de Conciliación Laboral para este verano. Eso es sólo un ruego. En fecha veintitrés de junio, por escrito, con registro de entrada, hemos solicitado el acceso, a través de la plataforma digital, al expediente de los servicios de la piscina y una copia del informe entregado por la empresa adjudicataria del estado actual de la piscina con los problemas que padece e impiden que se abra y que, al parecer, fue entregado al Ayuntamiento por la empresa concesionaria adjudicataria de los servicios de la piscina el pasado seis de junio. Hasta la fecha ni se nos ha permitido el acceso al expediente actualizado, que es dar un botón, ni entregado la copia del informe solicitado, como si fuera el mejor secreto del Reino. Por ello, le pregunto, señor González, si existe alguna razón para no darnos acceso al expediente y no habernos entregado copia del expediente. Con respecto a las obras de San Lorenzo y Pelegrín. En fecha veintisiete de junio, por escrito y con registro de entrada, luego hemos reiterado esa solicitud y ese escrito en diferentes escritos, solicitamos que desde el Ayuntamiento de Laredo se realicen las gestiones oportunas para no perder la subvención de 425.000 euros del Gobierno de Cantabria para las obras de los barrios San Lorenzo y Pelegrín, con la finalidad de que las obras se ejecuten dentro del plazo establecido por el Gobierno de Cantabria. ¿Nos puede informar si han realizado alguna gestión desde el Ayuntamiento para no perder dicha subvención? Y si su respuesta es afirmativa, por favor, indíquenos en concreto, qué gestiones se han realizado y con qué personas y a ser posible, en qué fechas. Vale, como ya se me acaba el tiempo, pues Bueno, vamos a dejarlo ahí. Muchas gracias.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
---	--	--	---------------------------------

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Muchas gracias, señor Francisco. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Gracias. Bien, si es cierto que hemos cambiado de corporación, algunos de los que estamos aquí estábamos antes y desde luego lo que está clarísimo es que hay temas que vienen de bastante antes del anterior mandato y del anterior mandato incluso, o sea del anterior del anterior, que los vecinos, pues están esperando a que se den solución. Por eso me voy a tomar la licencia de hablar de cuestiones que afectan directamente a los ciudadanos de Laredo y que están muy preocupados por ellas, recopilándolas del mandato anterior.

Bien, en relación con el Mercado de Abastos. Uno de los temas que han suscitado mucha polémica y malestar en el mandato anterior fue el cierre del Mercado de Abastos y expulsión de los asentadores, alegando que se iba a comenzar una obra en dicho lugar de forma inmediata. Dicho tema también ha provocado la presentación de mociones a este Pleno en diferentes ocasiones. Entre ellas, el veintiséis de enero del 2023, el Partido Popular, Hacemos Laredo y Unidos Por Laredo presentábamos al Pleno una moción para modificar la ordenanza que regula el Mercado Municipal de Abastos, que no olvidemos que es un servicio público que prestaba este Ayuntamiento y que ese edificio está escrito legalmente a ese servicio público y a ningún otro. Dicha moción se rechazó por el Gobierno del anterior mandato, y los grupos de la oposición tuvimos a bien solicitar una comparecencia del concejal responsable de este tema para que explicara qué había pasado y dilucidar las muchísimas dudas y sombras que había en relación con esta obra, que no olvidemos que venía a ser financiada con fondos europeos y licitada por el gobierno regional como destinatario de esos fondos, cuyo requisito era que el edificio albergara una oficina para el peregrino. A día de hoy, el único hecho indiscutible es que los asentadores del mercado han sido expulsados de este edificio y de muy malas maneras, vamos a decirlo porque fue así. Señor Alcalde, ahora que en el gobierno regional está también el Partido Popular gobernando y aun teniendo en cuenta, que lo tenemos en cuenta, el poco tiempo que lleva usted en su cargo, que ha tomado posesión del mismo, le pregunto: ¿ha tenido usted la oportunidad de tratar esta cuestión con alguien del gobierno regional actual? ¿Va usted, ahora que está en el Gobierno, a llevar a cabo alguna actuación para deshacer este desaguizado, si es que se puede?

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Rosa, te contesto a esa que la sé.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Ah, no sé, como quieras.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Se ha hecho ya el acta de replanteo por parte del Gobierno de Cantabria, el otro día, y han solicitado la ocupación de vía pública para empezar las obras y empezarán de inmediato.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**


Vale.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Ya está hecho.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Gracias. El veintinueve de septiembre de 2022, el Grupo Municipal Popular presentó una moción al Pleno para la incoación de un expediente de contratación para llevar a cabo una auditoría externa sobre la instrucción del expediente de la obra de la piscina municipal. Moción que ponía

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

de manifiesto que existían indicios que retraso y que retraso en la apertura de la piscina era intencionado, detectando aspectos oscuros y presumiblemente irregulares en las recepciones de la obra y los pagos a las mismas, así como contradicciones en el informe de recepción de obra por parte de la Dirección de Obra Externa, encargada por este Ayuntamiento. Este grupo, Hacemos Laredo, votó a favor junto al PP y Sí Se Puede Laredo, si no recuerdo yo mal y me falla la memoria, y Unidos Por Laredo, se abstuvo. Y no, es una coletilla. No, no me falla, no, porque lo he leído. Y dicha moción se rechazó con el voto de calidad de la anterior Alcaldesa, dado que el PRC y el PSOE votaron en contra de llevar a cabo esta auditoría. Consecuencia de ello fue la comparecencia que se pidió por parte del Partido Popular, Hacemos Laredo, Unidos por Laredo y Sí Se Puede Laredo, del concejal responsable de este asunto, el ausente hoy, don Pedro Diego Hoyó. Pero la verdad es que nos quedamos como estábamos, pues no se aclaró absolutamente nada. Hoy el Partido Popular está en el Gobierno y nuestro Alcalde es la persona, además, que defendió aquella moción, que este grupo aprobó con los partidos que he dicho anteriormente. A día veintisiete de julio la realidad es que la piscina está cerrada, que somos conscientes de que es cierto que se acaba de llegar al cargo y que son sólo diez días, pero como es un tema que levanta muchas ampollas y que los ciudadanos llevan padeciendo desde la intemerata, me voy a tomar la licencia para hacer unas preguntas. Como nosotros pensamos que el pueblo de Laredo tiene derecho a saber qué es lo que ha pasado aquí y porque la piscina no está abierta, nos gustaría si está en condiciones de hacerlo, que nos explicara cuáles son las razones, a nosotros no sólo y a todo el pueblo de Laredo, las razones y la problemática que existe a día de hoy con la piscina, que impiden que este servicio se preste y que el edificio se abra. Le pregunto: ¿ha empezado usted a tramitar este expediente de contratación para llevar a cabo esa auditoría del expediente de la rehabilitación de la piscina?

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Sí.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Sí, me alegro. Y de arrojar unos resultados negativos en cuanto a dicha tramitación, y hablo de ese expediente de rehabilitación de la piscina y se ponga de manifiesto, si es que es así, que han existido irregularidades en la gestión de ese expediente, ¿exigirá usted responsabilidades a los responsables del mismo?

**Sr. Alcalde-Presidente.**


Te voy a responder, pero sí, no te voy a responder aspectos de la piscina internos, porque quiero convocar una Comisión de Obras al respecto. He sido una de las personas que ha llevado, como bien sabes, el anterior mandato, el peso de este expediente. Y daré si así me lo permite el Concejal de Obras, porque conozco perfectamente el expediente, primero a la, a la Comisión Informativa de todo lo que se está haciendo desde el minuto uno que hemos entrado, de todo lo que estamos avanzando y de lo de lo poco que queda, creo, para poderla, para poderla abrir. Pero creo que lo prudente es, primero, estar nosotros y explicarlo entre nosotros lo que está, lo que está sucediendo y lo que se está haciendo para poderla abrir, si todo va bien en breve. Y respecto a la pregunta que me has hecho, se está haciendo paralelamente la auditoría y veremos lo que nos depara ese informe que hemos encargado. Y cuando le tenga a la mano, pues le podré contestar a la pregunta que usted me hace.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Vale, entonces la de si existe algún problema.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Pero lo importante es ser cautos porque se están haciendo muchas acciones durante este mes dentro de la piscina, o sea, más bien debajo de la piscina, para poderla abrir cuanto antes,

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

porque yo era desconocedor completamente porque no lo había visitado en situ. Ahora voy prácticamente todas las semanas a ver cómo van los avances y hablo con las empresas constantemente.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Bien, nosotros lo único que queremos demandar o solicitar o exigir, porque creemos que es de ley que después de todo lo que ha pasado y después de lo que hemos luchado, que el pueblo de Laredo sepa lo que ha pasado aquí y si es cierto que estoy de acuerdo, que primero los representantes de los laredanos tendrán que lógicamente darles cuenta. Pero eso no puede eximir de que inmediatamente después se explique al pueblo de Laredo qué es lo que ha pasado aquí, en qué términos y cuáles son las acciones si es el caso de llevarlas a cabo, que hay que llevar, vale.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

No te quepa la menor duda que lo haremos y pormenorizadamente.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Vale. Gracias, Miguel.

El Centro de Formación Profesional Náutico Pesquero tampoco ha estado exento de polémicas. Esta cuestión también ha suscitado la presentación de más de una moción para intentar cambiar de ubicación este centro y conseguir que su destino físico fuera el Puerto Deportivo. Muy a nuestro pesar se mantuvo el emplazamiento originario y hoy todos podemos ver, o por lo menos desde este grupo lo vemos así, también hay ciudadanos que lo piensan así, el tapón visual que supone ese edificio a las mejores y más bellas vistas que tiene nuestro pueblo. Pero además de esta razón del emplazamiento, el pueblo de Laredo todavía está esperando hoy, tal y como se aprobó en otra moción, que los responsables de este contrato, gobierno regional del PSOE y PRC anterior, en este caso la Consejera de Obras Públicas y la Consejera de Educación, y que obviamente no van a llegar nunca, vinieran a explicarnos a este pueblo, dando una charla, en qué términos y cuál era el proyecto y en qué consistía este Centro Náutico Pesquero. No tuvieron a bien hacerlo, pese a que esa moción se aprobó, salió hacia adelante y no se llegó a ningún sitio. Este grupo, además, presentó una emoción sobre esta cuestión que solicitaba al gobierno regional que Costas emitiera un informe al respecto de este expediente administrativo, porque no había informe de Costas, lo cual nos llamaba especialmente la atención. Hemos tenido noticias externas de que ese informe ya existe, sin que sepamos, en tal caso, si es así, en qué términos está redactado el mismo y qué es lo que dice. ¿Sabe usted, señor Alcalde, de la existencia de este informe? Y si es así, ¿nos podría explicar en qué términos se pronuncia?

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Tengo la misma información que usted, pero a mí oficialmente nadie me ha comunicado nada.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Vale, si sabe usted algo en los próximos días.


**Sr. Alcalde-Presidente.**

No le quepa la menor duda.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Muchas, muchas gracias.

Y brevemente. El veintiséis de enero de 2023, este grupo presentaba en aquel Pleno Ordinario, una moción relativa a las cuentas generales. En dicha moción se solicitaba a la entonces

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2584</b></p>
--	--	---------------------------------

Alcaldesa, que de forma urgente sometiera a la aprobación del Pleno las cuentas generales de los ejercicios 19, 20 y 21 para su aprobación, pues era inadmisibles permitir que finalizara este mandato, el anterior, sin que la señora Alcaldesa, que era la responsable, rindiera cuentas, ya que estas cuentas generales son necesarias para poder controlar y para que los vecinos conozcan el uso y destino que se le ha dado a los fondos públicos. El incumplimiento de esta obligación legal implica unas consecuencias como la posibilidad de retención, ojo, de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado conforme a la Ley 22/1011. Y además, sería constitutiva de infracciones que también en materia de gestión económico presupuestaria que están recogidas en la ley. Brevemente. Este año además, en junio vencía la obligación que tiene, pero lógicamente están en algunas elecciones. Ha habido un cambio de gobierno y demás, por lo tanto es físicamente inviable y no lo vamos a exigir así, para presentar las cuentas del 2022, del año anterior. Ahora mismo hay cuatro ejercicios que están sin presentar a este Pleno. A nosotros nos parece gravísimo, y mi pregunta es: señor Alcalde, ahora que usted es alcalde, ¿va a presentar las cuentas de todos estos ejercicios al Pleno para su aprobación?. Y si es así, la respuesta es cuándo.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

En el mes, en el Pleno del mes de septiembre. Sí, soy consciente de esto y así lo vamos a hacer.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Vale. Bueno, y como ha hecho Ramón una pregunta en relación al San Lorenzo y Pelegrín que nos preocupa sobremanera, y en una Comisión nos.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Vaya terminando.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Sí, ya está. Nos preocupó, perdón, nos preocupó sobremanera el hecho de que se dijera en aquella Comisión que la intención era llegar al juzgado, lo cual nos parece, con el tema de la empresa adjudicataria del contrato de rehabilitación del barrio San Lorenzo y Pelegrín. Yo pediría, por favor, la última opción tiene que ser siempre un pleito. Hay que intentar por todos los medios llegar a un acuerdo con la empresa, y si no, buscar jurídicamente la manera de que este ayuntamiento pueda actuar a motu proprio, pero sin entrar en un pleito, en un contencioso que podríamos tirarnos aquí años y años y años, tipo otros contratos que ha pasado, así que le ruego.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Cien por ciento de acuerdo con usted. Y en cuanto tenga información, que la vamos a tener en breve, lo que pasa que sabes mejor que yo, que eres letrada, que en agosto los abogados todos están de vacaciones, y pues en breve, lo más pronto posible, mantendremos también una comisión al respecto y os informaré sobre este tema que también llevo todo este mes con este asunto encima de la mesa y hemos tenido diversas reuniones. Nos falta una para poderos informar absolutamente de todo, pero completamente de acuerdo con lo que acabas de expresar.

**Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)**

Vale. Gracias, Miguel, por tu generosidad.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

Señor González, ¿no me va a responder a las preguntas que le he hecho, señor González?

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Su turno ha terminado.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2023/2584
--	--	--------------------------

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

No, no.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Señor Francisco.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

¿Si no me va a responder las preguntas que le he hecho?

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Su turno ha terminado.

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)**

Tiene obligación por ley a responderlas.

**Sr. Alcalde-Presidente.**

Su turno ha terminado. Gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 18:20 del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,